



Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Planeación
y Desarrollo Territorial

**JUNTOS POR
REMEDIOS**

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO PAAC-2022

**JUNTOS POR
REMEDIOS**

JOHN JAIRO URIBE CASTRILLON
Alcalde Municipal
2020-2023

ABRIL 2022



Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Planeación
y Desarrollo Territorial

**JUNTOS POR
REMEDIOS**

INTRODUCCIÓN

A partir del año 2011, con la expedición del Estatuto Anticorrupción, se dio inicio a un instrumento importante para combatir la corrupción. La creación de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, encargada de liderar las estrategias de lucha contra este fenómeno ha sido definitiva y la aplicación de estos instrumentos a nivel local es fundamental para tener éxito en esta cruzada.

El plan Nacional de Desarrollo en su artículo 133 y en virtud del cual el Gobierno Nacional, expidió el Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017 el cual adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG para las entidades territoriales, en cumplimiento a la formulación, planeación, y en cumplimiento de los objetivos institucionales de la vigencia 2022, articulando el modelo con las dependencias que conforman la Administración Municipal de Remedios, se incluye dentro de los planes de acción estrategias y acciones encaminadas a fortalecer la transparencia, la participación y la inclusión de la Ciudadanía, los grupos de valor y de interés además de todas las partes interesadas en la gestión de la Administración Municipal.

La Alcaldía Municipal de Remedios, Antioquia, en cabeza del señor alcalde, **JOHN JAIRO URIBE CASTRILLON**, comprometido con la cero tolerancia con la corrupción, elabora el Plan Anticorrupción y de Atención y Participación Ciudadano (PAAC) para la vigencia 2022, el cual enfoca en 6 componentes, teniendo en cuenta el documento CONPES 3654 de 2010, el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el Manual Único de Rendición de Cuentas además de los documentos anexos “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2” y “Guía para la gestión del riesgo v5”.

Dando cumplimiento a los fines esenciales del Estado definidos en el artículo 2 de la Constitución Política de 1991, el cual ha venido implementando diversos *“modelos y herramientas que permitan garantizar el cumplimiento de las funciones asignadas a cada una de las entidades públicas, incrementando la satisfacción de los usuarios frente a los trámites y servicios, así como un adecuado uso de los recursos disponibles”* y a la Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”* más conocida como el Estatuto Anticorrupción, la cual marcó un hito en el Estado Colombiano al dotar a las Entidades Públicas de herramientas como el **“PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO”**, herramienta que permite realizar acciones de prevención en torno a la lucha contra este delito.

¡VALE LA PENA SOÑAR!

planeacion@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3481

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 3 Oficina 309 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Planeación
y Desarrollo Territorial

**JUNTOS POR
REMEDIOS**

La Administración Municipal de Remedios ha procurado implementar y fortalecer procesos y políticas institucionales en aspectos como atención al ciudadano, transparencia, publicidad de la información y rendición de cuentas, dichas políticas nos impulsan a tener una entidad de cara a la comunidad.

En concordancia con lo anterior el municipio de Remedios, formaliza sus actuaciones y estrategias de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano a través de la publicación, socialización, promoción y el seguimiento periódico al cumplimiento del Plan Anticorrupción y de atención Ciudadano.

1. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

1.1. MISIÓN

Servir al pueblo remediano a través del cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales, con criterios de equidad y subsidiariedad para la construcción de la paz y la convivencia, apropiación de las condiciones y potencialidades de desarrollo del territorio para todos y todas desde el reconocimiento de la dignidad de las personas y en armonía con la naturaleza.

1.2. VISIÓN

En el año 2028 Remedios será eje de conexión regional (Magdalena Medio y la Costa Atlántica) con un talento humano saludable y educado, consiente del cuidado de los recursos naturales y con una economía basada en la agroindustria limpia, la agroforestería y la producción aurífera, de manera ambientalmente sostenible, socialmente justa y económicamente rentable. Una comunidad con elevados niveles de participación y control ciudadano sobre los bienes públicos y su gestión transparente; apropiada de la riqueza de su diversidad étnico cultural, su identidad e historia como territorio aurífero, desde donde construyen lazos de solidaridad y paz.

1.3. VALORES ETICOS

VALORES	DEFINICION	IDEARIO INSTITUCIONAL	DEFINICION
HONESTIDAD	Cualidad de ser honesto, hace referencia a un conjunto de atributos personales, como la decencia, el pudor, la dignidad, la sinceridad, la	UNIÓN	Maravillosa acción de crear ilimitadamente al mezclar diferentes elementos que lleven a la consecución de objetivos

¡VALE LA PENA SOÑAR!

planeacion@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3481

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 3 Oficina 309 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN
Y DESARROLLO TERRITORIAL

Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Planeación
y Desarrollo Territorial

JUNTOS POR
REMEDIOS

	justicia, la rectitud y la honradez en la forma en que cada individuo es y actúa.		
DILIGENCIA	Cuidado, agilidad y prontitud al ejecutar una actividad además de poner todos los medios para conseguirlo	RESPONSABILIDAD	Es la conciencia de la ética como base de la moral. Establece la magnitud de las acciones y de como afrontarlas de manera mas positiva e integral para ayudar en el futuro a obtener resultados planteados
JUSTICIA	Principio moral que inclina a obrar y juzgar respetando la verdad y dando a cada uno lo que le corresponde, es una cualidad que tiene una persona justa, es un referente de rectitud al que gobierna. Es un conjunto de valores esenciales obre los cuales debe basarse una sociedad incluye principios importantes como la igualdad, la equidad, respeto y libertad	IGUALDAD	Característica donde todo individuo sin exclusión alcanza la práctica de la realización como un ser humano que aporta cambios positivos a una sociedad y que fundamental construye tejido social
RESPETO	Consideración acompañada de cierta sumisión con que se trata a una persona, situación o circunstancia que determina el llevar a acatar lo que dice y a no causarle ofensa ni perjuicio	GRATITUD	Actitud de reconocimiento por un beneficio recibido que genera valoración y estima el cual genera un deseo voluntario de correspondencia.
COMPROMISO	Obligación contraída, es un tipo de acuerdo que puede considerarse como un contrato verbal en el cual las partes asumen ciertas obligaciones o adquieren responsabilidades desde las mas simples hasta las mas complejas.	EQUIDAD	Cualidad de dar a cada quien lo que merece sin exceder o disminuir su capacidad y necesidad de recibir.

¡VALE LA PENA SOÑAR!

planeacion@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3481

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 3 Oficina 309 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co

2. MARCO LEGAL

Como se citó anteriormente la normatividad que sustenta la formulación y seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano es:

Norma	Descripción
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de Corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto Ley 019 de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
Decreto 943 de 2014	Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).
Ley 1755 de 2015	Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
Ley 1757 de 2015	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
Ley 133 de la ley 1753 de 2015	Establece que se deben integrar los sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la calidad y este sistema único se debe articular con el Sistema de Control Interno; Modelo Integrado de Gestión - MIPG



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN
Y DESARROLLO TERRITORIAL

Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Planeación
y Desarrollo Territorial

JUNTOS POR
REMEDIOS

Decreto 1499 de 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
Circular externa 100-020	Brinda lineamientos para la formulación de las estrategias de racionalización de trámites, rendición de cuentas y servicio al ciudadano en el plan anticorrupción y de atención al ciudadano vigencia 2022.

¡VALE LA PENA SOÑAR!

planeacion@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3481

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 3 Oficina 309 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Planeación
y Desarrollo Territorial

**JUNTOS POR
REMEDIOS**

3. OBJETIVOS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN.

3.1 Objetivo General:

Brindar confianza y seguridad a los grupos de valor frente a la oferta institucional de la administración municipal promocionando estándares de calidad y cero tolerancias con la corrupción mediante el cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – (PAAC).

3.2 Objetivos Específicos:

- 3.1. Fortalecer los mecanismos de atención al ciudadano y grupos de valor.
- 3.2. Brindar acceso a la información a la comunidad y grupos de valor e interés por medio de la publicación de dicha información en la página web de la entidad
- 3.3. Aplicar el Código de integridad como instrumento del ideario ético de la entidad.
- 3.4. Adoptar estrategias y metodologías que conduzcan al cumplimiento de rendición de cuentas con calidad y oportunidad.

4. ALCANCE Y APLICACIÓN DEL PLAN

Los lineamientos, estrategias mecanismos y gestión de riesgos de lucha contra la corrupción, establecidos en el plan anticorrupción y de atención al ciudadano PAAC tienen alcance y aplicabilidad en todos los procesos y secretarías de la Administración Municipal de Remedios-Antioquia y tendrá un alcance de 11 meses medidos a partir del 31 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022.

5. COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano está integrado por 6 componentes que fueron establecidos por la ley 1474 de 2011 al igual que los elementos para su materialización. Estos corresponden a:



Fuente: Google imágenes¹

4.1-Gestión del riesgo de corrupción – Mapa de riesgos de corrupción.

4.2-Racionalización de trámites.

4.3-Rendición de Cuentas.

4.4-Mecanismos para mejorar la atención del ciudadano.

4.5-Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.

4.6-Iniciativas adicionales.

¹ Imagen tomada de la plataforma google imágenes

https://www.google.com/search?q=componente+del+plan+anticorrupcion&source=lnms&tbn=isch&sa=X&ved=2ahUKEwii0MOt9PD2AhWSVzABHRjtC7AQ_AUoAXoECAEQAw&biw=1707&bih=802&dpr=1.13#imgrc=BKmCjLcZ4t7VSM



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN
Y DESARROLLO TERRITORIAL

Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Planeación
y Desarrollo Territorial

JUNTOS POR
REMEDIOS

5.1 Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de riesgos de corrupción

“La gestión del riesgo de corrupción y la definición del mapa de riesgos de corrupción Es el conjunto de actividades coordinadas que permiten a la entidad identificar, analizar, evaluar y mitigar la ocurrencia **de riesgos de corrupción** en los procesos de su **gestión**.”

El resultado de todas estas actividades se materializa en el Mapa **de Riesgos de Corrupción**. Por lo tanto, se definen algunas actividades que propendan por impedir la materialización del riesgo de corrupción.

El artículo 73 del Estatuto Anticorrupción, dispone que el Mapa de Riesgos de Corrupción hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano; está política es liderada por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, cuyos lineamientos están desarrollados en el documento “Guía para la gestión del riesgo de corrupción”.²

1.Gestión del Riesgo de Corrupción -Mapa de Riesgos de Corrupción						Seguimiento	
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Indicador	Responsable	Fecha programada	% de Avance	Observaciones
Subcomponente/ 1 Política de Administración de Riesgos de Corrupción	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano formulado	1 plan formulado	1	Secretaria de Planeación	31/01/2022		Formular
Subcomponente/ 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	Revisar y actualizar la Política de Administración de Riesgos	1 política actualizada	1	Secretaria de Planeación	31/01/2022		Revisar
	Actualizar Mapa de Riesgos de Corrupción	1 mapa actualizado	1	Secretaria de Planeación	30/06/2022		actualizar
Subcomponente/ 3 Consulta y divulgación	Publicar Mapa de Riesgos	1 Publicación Mapa de Riesgos	1	Área de comunicaciones	30/06/2022		Publicar
Subcomponente/ 4 Monitoreo o revisión	Realizar monitoreo y seguimiento	actividades	permanente	Líderes de proceso	permanente		
Subcomponente/ 5 Seguimiento	Realizar seguimiento a los controles definidos	3 informes de Seguimiento	3	Control Interno de Gestión	30/04/2022 31/08/2022 31/12/2022		

² Tomado de Gestión de Riesgo de corrupción Función Pública
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/gestionriesgos2018#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20la%20gesti%C3%B3n%20de,Mapa%20de%20Riesgos%20de%20Corrupci%C3%B3n>.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN
Y DESARROLLO TERRITORIAL

Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Planeación
y Desarrollo Territorial

JUNTOS POR
REMEDIOS

5.2 Componente: Estrategia anti - trámites

“El SUIT es el sistema Único de información y tramites. El SUIT es la fuente única y válida de la información de los trámites que todas las instituciones del Estado ofrecen a la ciudadanía, facilita la implementación de la política de racionalización de trámites y contribuye a fortalecer el principio de transparencia, evitando la generación de focos de corrupción”. (DAFP-2020). Debe ser implementado en todas las entidades públicas del estado cuya finalidad es estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites, en la Administración Municipal, acercando el ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos y concentrando sus esfuerzos en esta vigencia en la inscripción y racionalización de trámites en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, de acuerdo a los nuevos cambios normativos en la plataforma.

2. Estrategia anti-trámites							
						Seguimiento	
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Indicador	Responsable	Fecha programada	% de Avance	Observaciones
Subcomponente 1 Actualización de Trámites	Actualizar los trámites publicados en el SUIT, de acuerdo a los nuevos cambios en la plataforma.	Tramites actualizados	Número de trámites actualizados	Secretaria de Planeación	30/08/2022		
	Implementar tramites en línea	Tramites en línea	Número de Tramites en línea	Secretaria de Planeación	30/08/2022		
Subcomponente 2 Divulgación	Socializar a la comunidad los trámites en línea	1 socialización	Número de socializaciones	Secretaria de Planeación	30/09/2022		
Proceso 2 racionalización de tramites	Inventario de tramites a racionalizar	1 inventario	Inventario realizado	Secretaria de Planeación	30/08/2022		

¡VALE LA PENA SOÑAR!

planeacion@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3481

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 3 Oficina 309 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN
Y DESARROLLO TERRITORIAL

Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Planeación
y Desarrollo Territorial

JUNTOS POR
REMEDIOS

5.3 Componente: Rendición de Cuentas.

La rendición de cuentas es un derecho de la ciudadanía y la obligación de las entidades del estado orientadas en la norma CONPES 3654 de 2010 y Ley 1757 de 2015 la cual insta a realizar rendiciones de cuentas permanentes.

También Este componente busca optimizar el control social a la administración pública mediante acciones de petición de información, diálogo e incentivos para la ciudadanía.

Entendido este componente la Administración Municipal de Remedios ha establecido procesos permanentes de interacción con sus grupos de interés (*grupos de personas organizadas que necesitan información permanente y miran la entidad desde afuera*), y grupos de valor (*conjunto de personas con características similares que deben ser asociados por la entidad para la atención a sus necesidades*) esperando recibir la presentación de aspectos relacionados con la gestión y sus resultados de la entidad debido a esto la administración Municipal debe disponer canales para diálogo con la ciudadanía y demás partes interesadas que permite mantener una gestión transparente, con miras a fortalecer este componente. Para ello la Administración Municipal ha definido las siguientes acciones:

3. Rendición de cuentas							Seguimiento	
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Indicador	Responsable	Fecha programada	% de Avance	Observaciones	
Subcomponente 1 Informar avances y resultados de la gestión con calidad y en lenguaje comprensible	1.1	Publicar informes de rendición de cuentas trimestrales en la sección de transparencia y menú participa	1 informe publicado	Secretarios de despacho Área de comunicaciones	30/03/2022 30/06/2022 30/10/2022 30/12/2022			
	1.2	Publicación del informe de rendición de cuentas un mes antes de la rendición	1 informe publicado	Secretaria de Planeación	30/10/2022			
	1.3	Audiencia pública de rendición de cuentas	1 audiencia pública	Todas las secretarías	30/12/2022			

¡VALE LA PENA SOÑAR!

planeacion@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3481

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 3 Oficina 309 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN
Y DESARROLLO TERRITORIAL

Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Planeación
y Desarrollo Territorial

JUNTOS POR
REMEDIOS

	1.4	Publicación del informe de gestión de rendición de cuentas para audiencia pública	1 informe		15/12/2022		
	1.5	informe de rendición de audiencia pública a entes de control (personería y concejo)	1 informe presentado	Secretaría de Planeación	30/12/2022		Enviar informe en febrero para inicio de secciones de ley 909 de
	1.6	Formular un nodo poblacional, sectorial o territorial de acuerdo a las necesidades ciudadanas	1 informe publicado	Secretarios de despacho Área de comunicaciones	30/03/2022		
	1.7	Diseñar piezas comunicativas y divulgar por diversos canales de comunicación píldoras informativas del informe de rendición de cuentas	1 informe publicado	Secretarios de despacho Área de comunicaciones	30/03/2022 30/06/2022 30/10/2022 30/12/2022		Al ser estas fechas de corte se deja un espacio de 15 días para publicación del informe
	1.8	Rendición de cuentas de paz PDET	1 informe individual implementación de los compromisos del acuerdo de paz	Profesional especializado o-Genero postconflicto. Secretaría de Gobierno y servicios administrativos	31/03/2022		El informe debe ser formulado incluyendo la información entre el periodo comprendido entre el 01 de enero y 31 de Diciembre de cada vigencia publicar en la web sección transparencia y enviar al correo rendiciondecuenta

¡VALE LA PENA SOÑAR!

planeacion@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3481

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 3 Oficina 309 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN
Y DESARROLLO TERRITORIAL

Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Planeación
y Desarrollo Territorial

JUNTOS POR
REMEDIOS

							spaz@funcionpublica.gov.co Y divulgar a grupos de interés
Subcomponente 2 Desarrollar escenario de diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1	Diseñar la feria del diálogo ciudadano para la rendición de cuentas mediante consultas a grupo de valor	Número de jornadas realizadas y número de jornadas planeadas	Área de planeación con áreas misionales	30/03/2022		
	2.2	Adelantar acciones de diálogo en el marco del nodo de rendición de cuentas formulado	Acción adelantada	Área de planeación con áreas misionales	30/06/2022 30/10/2022		
	2.3	Implementar espacios virtuales con grupos poblacionales diversos: étnicos, jóvenes, población LGBT	Implementación del espacio	Área de planeación con áreas misionales	30/03/2022 30/06/2022 30/10/2022 30/12/2022		
Subcomponente 3 Responder a compromisos propuestos, evaluación y retroalimentación en los ejercicios de rendición de cuentas con acciones correctivas para mejora	3.1	Aplicar encuesta de evaluación y retroalimentación sobre los informes de rendición de cuentas	Aplicación de la encuesta	Área de planeación con áreas misionales	30/03/2022 30/06/2022 30/10/2022 30/12/2022		elaborar el formato del evaluación de rendición de cuentas del al guía del DAFP a medio digital
	3.2	Evaluar e implementar acciones de mejora a partir de los eventos de dialogo realizados	Implementar acciones	Área de planeación con áreas misionales	30/10/2022 30/12/2022		

¡VALE LA PENA SOÑAR!

planeacion@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3481

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 3 Oficina 309 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN
Y DESARROLLO TERRITORIAL

Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Planeación
y Desarrollo Territorial

JUNTOS POR
REMEDIOS

5.4 -Componente: Servicio al Ciudadano

Este componente va ligado a la estrategia anti trámites encaminando acciones que garanticen el acceso a la oferta pública institucional determinada en los trámites y servicios que brinda la Administración Municipal a la ciudadanía, mediante la producción de información completa, clara, consistente y ajustada a las realidades de cada grupo de valor y de interés y sus necesidades. Este componente se reviste como uno de los más importantes en el mejoramiento de la relación de la institucionalidad estado-ciudadano, con miras al logro de este fin se han definido las siguientes acciones:

4 componente: servicio al Ciudadano							Seguimiento	
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Indicador	Responsable e	Fecha programada	% de Avance	Observaciones	
Subcomponente 1 planeación estratégica del servicio al ciudadano	Actividad 1.1. caracterización de grupos de valor	Informe de caracterización de grupos de valor	1	Oficina de atención al usuario	30/06/2022			
Subcomponente 2 fortalecimiento del talento humano al servicio del ciudadano	Actividad 2.1. capacitación en atención incluyente	Talento humano de la entidad, capacitado en atención incluyente	1	Oficina de atención al usuario secretaria de Gobierno-talento humano	30/09/2022			
	Informe de estado de PQRDS	2 informes	Informes elaborados y publicados	Secretaria de Gobierno-Atención al usuario	30/06/2022 y 31/12/2022			
	Aplicación de encuestas de satisfacción del usuario	280 encuestas	Número de encuestas aplicadas	Oficina de atención al usuario	30/06/2022 30/12/2022		El 0.5% de la población.	
Subcomponente 3 Gestión de relacionamiento con los ciudadanos	Actividad 3.1. Estrategia de fortalecimiento de canal virtual de atención	Fortalecimiento del canal de atención virtual de la entidad, incorporando lineamientos Resolución 1519 de 2020.	Fortalecimiento de la página web	Oficina de atención al usuario y comunicaciones	30/11/2022			
Subcomponente 4 Conocimiento al servicio al ciudadano	Actividad 1.1. Diseño y desarrollo del concurso de nuevos escenarios de	Propuestas de nuevos escenarios de relacionamiento.	Informe de propuestas	secretaria de Gobierno Oficina de atención al usuario, oficina de comunicaciones, - talento humano	30/11/2022			

¡VALE LA PENA SOÑAR!

planeacion@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3481

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 3 Oficina 309 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial

JUNTOS POR REMEDIOS

	relacionamiento						
Subcomponente 5 Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana	Actividad 6.1. Diseño e implementación del método de ciudadano incognito en el canal telefónico	Informe de resultado del método de ciudadano incognito		Oficina de atención al usuario	30/11/2022		

5.5 Componente: Transparencia y acceso a la información pública

Las acciones definidas en este componente, buscan dar estricto cumplimiento a lo dispuestos en la Ley 1712 de 2014, el Decreto 103 de 2015 y la Resolución 1519 de 2020, en materia de acceso a la información pública de su gestión y resultados, la cual dispone de manera abierta a la ciudadanía o cuando ésta así lo requiere, en cumplimiento de la garantía del derecho fundamental al acceso a la información pública. Estas acciones se describen a continuación.

5. Transparencia y acceso a la Información Pública							
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Indicador	Responsable	Fecha programada	% de Avance	Observaciones
Subcomponente 1 Lineamientos de transparencia activa	Publicar el 100% de la información definida en la normatividad legal vigente (Ley 1712/2014-decreto 103/2015 Y Resolución 1519/2020)	100% de la información publicada actualizada	% de cumplimiento	Oficina de comunicaciones y encargado de las TICS	15/12/2022		
Subcomponente 2 Lineamientos de transparencia pasiva	Publicar informe de solicitudes de información (conforme a lo dispuesto en el Art 52 del Decreto 103/2015)	2 informes publicados	2 informes	Oficina de comunicaciones y encargado de las TICS	30/04/2022 30/11/2022		
	Capacitar a los funcionarios de la entidad en materia de atención a PQRDS	Capacitación ejecutadas	1 capacitación	Secretaría de Gobierno-Atención al Usuario.	30/05/2022		

¡VALE LA PENA SOÑAR!

planeacion@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3481

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 3 Oficina 309 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN
Y DESARROLLO TERRITORIAL

Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Planeación
y Desarrollo Territorial

JUNTOS POR
REMEDIOS

subcomponente 3 Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	Socializar y divulgar los instrumentos de gestión de la información	Divulgación ejecutada	2 divulgaciones	Oficina de comunicaciones y encargado de las TICS	30/04/2022 30/09/2022		
Subcomponente Criterio diferencial de accesibilidad	Adoptar el PETIT	PETIT Adoptado	Acta del comité de gestión y desempeño	Secretaria de Gobierno Oficina de comunicaciones y encargado de las TICS	30/07/2022		
	Publicar conjuntos de datos abiertos	Evidencias de publicación de 5 conjuntos de datos abiertos	Número de datos abiertos publicados	Secretaria de gobierno Oficina de comunicaciones y encargado de las TICS	30/10/2022		
	Adopción de la Política de transparencia y acceso a la información Pública	Política Adoptada	Acta del comité de gestión y desempeño	Secretaria de gobierno Oficina de comunicaciones y encargado de las TICS	30/10/2022		
Subcomponente 5 Monitoreo del acceso a la información Pública	Medir la actualización de contenidos	3 mediciones	3 informes del estado de la actualización de contenidos publicados	Control interno	30/04/2022 30/08/2022 30/12/2022		

5.6 componente: Iniciativas adicionales:

El municipio de Remedios contempló en cada uno de los componentes de este Plan Anticorrupción, una serie de acciones concretas que llevadas a la práctica permitirán fortalecer la estrategia de la lucha contra la corrupción, se incorporaron también acciones que permitan encaminadas la entidad a través de sus funcionarios públicos a fomentar la integridad, participación ciudadana, transparencia y eficiencia en el adecuado uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano, además de los valores incorporados en el plan de desarrollo y aquellos que la función Pública nos da en el código de integridad; todo esto con el fin de que las acciones de la administración sean mayormente visibilizadas. Para esta vigencia sean definidas otras iniciativas:

¡VALE LA PENA SOÑAR!

planeacion@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3481

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 3 Oficina 309 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN
Y DESARROLLO TERRITORIAL

Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Planeación
y Desarrollo Territorial

JUNTOS POR
REMEDIOS

6.componente: Iniciativas adicionales

						Seguimiento	
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Indicador	Responsable	Fecha programada	% de Avance	Observaciones
Componente 6 Iniciativas Adicionales	Actualizar y socializar el Código de integridad	Código de integridad actualizado	1 código actualizado	Secretaria de Gobierno-talento humano-control interno	31/03/2022		
	Desarrollar actividades de valores de integridad	Impacto de las actividades desarrolladas	5 Actividades desarrolladas	Todas las dependencias-talento humano	30/02/2022 30/04/2022 30/06/2022 30/08/2022 30/10/2022		
	Actualizar protocolo covid-19	1 actualización	Un código actualizado	Dirección de Salud Sistema de gestión - seguridad y salud en el trabajo	30/06/2022		
	Desarrollar capacitación respecto al cuidado covid-19	2 capacitaciones	2 capacitaciones realizadas	Dirección de Salud-Sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo	30/05/2022 30/09/2022		
	Asegurar el registro de los contratos de función pública en el SECOP II y SIA OBSERVA	100% de los contratos registrados en el SECOP II	Informe de matriz pormenorizada Número de contratos publicados / contratos celebrados	Área de contratación	30/06/2022 30/12/2022		
	Seguimiento a planes de mejoramiento de auditorías internas y externas	4 seguimientos al año	Informe de seguimiento a planes de mejoramiento	Oficina de control interno	30/03/2022 30/06/2022 30/09/2022 30/12/2022		
	Seguimiento a rendición de planes sectoriales	1 seguimiento	12 planes rendidos	Oficina de control interno	31/01/2022		

¡VALE LA PENA SOÑAR!

planeacion@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3481

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 3 Oficina 309 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Planeación
y Desarrollo Territorial

**JUNTOS POR
REMEDIOS**

5. Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Conforme a lo establecido en la normatividad legal vigente la Oficina de Control Interno debe realizar la verificación de la elaboración y publicación del Plan anticorrupción, así como también efectuar el seguimiento y control en la implementación y avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

La Oficina de Control Interno realizará seguimiento cada cuatro meses es decir tres (3) veces al año, así:

- **Primer seguimiento:** Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá rendirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.
- **Segundo seguimiento:** Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá rendirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.
- **Tercer seguimiento:** Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá rendirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero del año siguiente.

De 0 a 59%	Rojo
De 60 a 79% es Amarillo	Amarillo
De 80 a 100% es Verde	Verde

En caso de que se detecten retrasos, demoras o algún tipo de incumplimiento de las fechas establecidas en el cronograma del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se deben efectuar los ajustes orientados al cumplimiento riguroso del mismo, por cuanto, constituye falta disciplinaria grave el incumplimiento de la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

JOHN JAIRO URIBE CASTRILLON
Alcalde Municipal

Proyectó:	Revisó:	Aprobó
Nombre: Sory Aneth Ortiz G. Cargo: Implementación MIPG.	Nombre: Kelly Gómez Acevedo Cargo: Secretaria de Planeación.	Nombre: Comité institucional de gestión y desempeño